

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.582	Salta, 3 de julio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS			CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693

<p align="center">HORARIO</p> <p align="center">—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p align="center">Coronel HERNAN RISSO PATRON Gobernador</p> <p align="center">Teniente Coronel RODOLFO WEHNER Ministro de Gobierno</p> <p align="center">Coronel (R.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía</p> <p align="center">Teniente Coronel MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p align="center">SECRETARIA DE PRENSA</p> <p align="center">—</p> <p align="center">Dirección de Publicaciones</p> <p align="center">ZUVIRIA 536</p> <p align="center">TELEFONO Nº 14780</p> <p align="center">—</p> <p align="center">EDDY OUTES Director</p>
---	--	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 9185 del 11-6-70	— Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, interinam. al doctor Humberto Alias D'Abate	3069
„ „ „ „ 9186 „ „	— Encárgase interinamente el Ministerio de Gobierno, al doctor Alfredo R. Nogueira	3069
„ „ „ „ 9187 „ „	— Conmemórase el 13-6-70 el bicentenario del natalicio del Brigadier General Don Juan Alvarez de Arenales	3069
„ „ „ „ 9188 del 12-6-70	— Apruébase la ordenanza Nº 18/4/70 de Municipalidad de Salta	3069
„ „ „ „ 9192 „ „	— Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 6.000 a favor de Dirección de Cultura de la Provincia	3071
„ „ „ „ 9193 „ „	— Apruébanse horas extraordinarias correspondientes al personal que se desempeñó con motivo de la visita del señor Presidente de la Nación	3071
M. de B. Social „ 9198 „ „	— Reconócense servicios prestados por el doctor Ramón A. Vivas	3072
„ „ „ „ 9199 „ „	— Reconócense servicios prestados por la señorita Alicia Borjas	3072

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 9200 del 12-6-70 — Acéptase renuncia de la Hna. Ana María Molina	3072
” ” ” ” 9201 ” ” — Acéptase renuncia de la Hna. Dina del C. Agüero	3073
” ” ” ” 9202 ” ” — Acéptase renuncia del señor Damián Molina ...	3073
” ” ” ” 9203 ” ” — Acéptase renuncia de la Srta. Marta E. Ossola ...	3073
” ” ” ” 9205 ” ” — Designase interinamente al doctor Eduardo Ríos en el Hospital de Niños	3073
” ” ” ” 9206 ” ” — Confírmase al doctor Emilio D. Nicolás Cardinali en el cargo de Categoría 11	3074
” ” ” ” 9208 ” ” — Apruébanse Resoluciones Nros. 526-I y 478-I que acuerdan jubilación y pensión, respectivamente .	3074
” ” ” ” 9209 ” ” — Apruébanse Resoluciones Nros. 505-I y 454-I que acuerdan jubilación y pensión, respectivamente .	3075
” ” ” ” 9210 ” ” — Apruébanse Resoluciones Nros. 442-I y 475-I, que acuerdan jubilaciones	3075
” ” ” ” 9211 ” ” — Apruébase Resolución Nº 489-I mediante la cual se aprueban pensiones a la vejez	3076

LICITACION PUBLICA

Nº 3786 — De Hospital de Zona Dr. J. Castellanos Gra. Güemes	3079
Nº 3769 — De ex A.G.A.S.	3079
Nº 3709 — Secretaría de Estado Ex A.G.A.S.	3079
Nº 3670 — De Ferrocarril General Belgrano	3079
Nº 3666 — De Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 123	3079
Nº 3657 — De Secretaría de E. P. y Asist. de la Comunidad. Lic. Nº 6/70	3080

LICITACION PRIVADA /

Nº 3802 — De Municipalidad de la Ciudad de Salta	3080
Nº 3797 — De Municipalidad de Salta	3080

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos	3080
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 3745 — Consejo General de Educación	3080
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 3664 — De Leopoldo Maximino, Víctor León, Juan Bautista y Clara P. Heredia	3081
---	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3781 — De Banco Préstamos y Asistencia Social	3081
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 3799 — De Mendia Julio Pablo	3081
Nº 3789 — De Alberto Guzmán Arias	3081
Nº 3788 — De Padilla Nicolás y Reynaga Delfina	3081
Nº 3787 — De Raúl Humberto Giménez	3081
Nº 3783 — De Fortunato Meneses	3081
Nº 3774 — De Julia González de Pérez y Cresencio Pérez	3082
Nº 3762 — De Francisco Cabrera	3082
Nº 3757 — De Bernardo Segundo Cárdenas	3082
Nº 3744 — De Castro Victoriano	3082
Nº 3741 — De Irlando Alfonso Chiavón	3082
Nº 3739 — De Salustiano Quipildor	3082
Nº 3738 — De Toledo Matilde	3082
Nº 3730 — De Ramón Nolasco	3082
Nº 3729 — De Rosendo Guaymás y Sixta Cruz de Guaymás	3082
Nº 3692 — Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia J. E. Pettinichio de Velázquez	3082

	Pág. Nº
Nº 3683 — De Patricio Jara Canaviri	3083
Nº 3681 — De Alberto Navarro	3083
Nº 3680 — De María o María Indamira Castañares de Cabral	3083
Nº 3679 — De Pablo Alberto Soto	3083
Nº 3676 — De José Antonio Arenas Garrido y Juana Arenas	3083
Nº 3662 — De Juana Sixta Cejas de Yapura	3083

REMATE JUDICIAL

Nº 3806 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Gutiérrez M. Angel y otro	3083
Nº 3805 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Mirta Lávaque de Soler y otro ..	3083
Nº 3804 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Aasad Juan Carlos	3083
Nº 3803 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Mir José vs. Navarro Juan G. y otro ..	3084
Nº 3801 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Fisco Nacional vs. Ceferino Zerpa	3084
Nº 3798 — Por José Abdo. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Hiroko V. de Uchino	3084
Nº 3796 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. E. vs. Quantay, Mario H. y otro	3084
Nº 3795 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Paz Néstor A. vs. Business S.R.L.	3084
Nº 3791 — Por José Abdo. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Serapio, Ferrera y otros	3085
Nº 3779 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Strazzolini, María L. de vs. Clemente y Rafael Aramayo	3085
Nº 3760 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero Ramón J. vs. Luis G. Escudero	3085
Nº 3752 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Orozco Apolinar vs. Tebes o Teves L. Beltrán ..	3085
Nº 3714 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Mazzocco Victoria vs. Néstor Ruiz	3085
Nº 3704 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Soria Bartolomé vs. Farfán Germán y otro	3086
Nº 3703 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bustos Aldo M. vs. Mejías Manuel	3086
Nº 3691 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ridolfo De Di Bez María vs. Asiares A. Gerardo ..	3086
Nº 3684 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Bazán Nicolás G. vs. Pacheco Leonela V. Baigorri de	3086

CITACION A JUICIO

Nº 3685. — Ramón Florencio Frías y Ana María Guerra	3086
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3800 — De Calas Miguel o Calas Miguel Kamel	3087
--	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3661 — Felipe Nadal	3087
------------------------------	------

ADICION DE NOMBRE

Nº 3740 — De Eduardo E. González	3087
--	------

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 3758 — De Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.	3087
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 3767 — De Boutique Jade	3087
----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 3807 — De Federación Salteña de Básquetbol. Para el día 12-7-70	3087
Nº 3761 — De Sudamericana S.A. Para el día 15 de julio de 1970	3088
Nº 3715 — Nascalín S.A. Para el día 11 de julio de 1970	3088

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9185

Ministerio de Gobierno

Debiendo ausentarse el suscripto a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a. S. S. el señor Ministro de Gobierno, doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Coscia**

Salta, 11 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9186

Ministerio de Gobierno

Habiendo asumido el suscripto el mando gubernativo de la Provincia, en razón del viaje a la Capital Federal del titular del Poder Ejecutivo,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Encárgase interinamente el Ministerio de Gobierno, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor ALFREDO REYNALDO NOGUEIRA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)**Coscia**

Salta, 11 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9187

Ministerio de Gobierno

Con motivo de que el día 13 del mes en curso se conmemora el bicentenario del natalicio del Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Arenales; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno de la Provincia recordar dignamente la memoria del ilustre héroe;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Conmemórase el día 13 de junio del año en curso, el bicentenario del nati-

licio del Brigadier General don JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES.

Art. 2º — En el monumento que perpetúa la memoria del prócer, se realizarán a horas 10.30 del día mencionado, las siguientes ceremonias:

Himno Nacional Argentino;

Colocación de una ofrenda floral con cinta, con los colores patrios y la leyenda "Gobierno de la Provincia".

Art. 3º — Durante el acto de referencia hará uso de la palabra la señora BETTY RUSSO DE ECHAZU, maestra de la Escuela Nacional Nº 1 "Brigadier General Juan Antonio Alvarez de Arenales".

Art. 4º — Invítase a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales para que disponga la concurrencia de la Escuela Nº 1 de su dependencia, que lleva el nombre del prócer, a los actos programados.

Art. 5º — Jefatura de Policía de la Provincia, dispondrá lo necesario a los efectos de que los cadetes de la Escuela de Policía "General Güemes" y la banda de música de la repartición, se encuentren formados en el lugar de la ceremonia.

Art. 6º — Invítase al Consejo General de Educación para que disponga el envío de delegaciones de las escuelas de su dependencia, a fin de que asistan a los actos previstos precedentemente.

Art. 7º — Invítase a los actos precitados en el presente decreto, al Centro Vecinal Arenales.

Art. 8º — La Municipalidad de la Capital, procederá a la ornamentación del monumento al prócer, erigido en la Plaza 9 de Julio de esta ciudad.

Art. 9º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, civiles, nacionales y provinciales, cuerpo consular y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos programados en el presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)**Nogueira (Int.)****Lazcano Ubios**

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9188

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 82-22669 y 21265.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 18 dictada por la citada comuna, con fecha 10 de abril del corriente año;

Por ello y atento a los dictámenes producidos por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 22

y por Fiscalía de Gobierno a fs. 24 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 18 de fecha 10 de abril del corriente año, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Salta, abril 10 de 1970. — ORDENANZA Nº 18. Y VISTO: La presentación efectuada por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, expedientes Nros. 21.265 y 22669/69; y CONSIDERANDO: I.- Que en las citadas presentaciones el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales ofrece en donación un terreno de su propiedad, el que se encuentra ubicado en la calle San Luis entre las de Santa Fe y Catamarca, nomenclatura catastral Sección “D”, Manzana 31, Parcela 10, Partida Nº 29.027, cuya posesión actualmente detenta la Municipalidad, con cargo a la misma de la construcción de un mausoleo para el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales a emplazarse en terrenos cuya concesión de uso deberá adjudicárseles para tal fin; II.- Que el fundamento en base al cual corresponde la aceptación de lo propuesto, radica en la circunstancia de que la Municipalidad tomó posesión e hizo construcción de dependencias en el citado terreno, encontrándose actualmente ocupando el mismo las oficinas de Archivo Municipal, Depósitos de Obras Viales y Administración de Limpieza; III.- Que por ello, la Municipalidad celebró con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales un convenio con fecha 20 de marzo de 1970, el que en sus diferentes cláusulas establece: “PRIMERA: El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales se obliga a transferir a la Municipalidad de la ciudad de Salta, la propiedad de un lote de terreno ubicado en la calle San Luis entre las de Catamarca y Santa Fe, que tiene consignado los siguientes datos catastrales: Circunscripción 1ª, Sección “D”, Manzana 31, Parcela 10, Partida Nº 29.027, encontrándose inscripto en el libro Nº 301 de R. I. Folio 33, Asiento 1, en fecha 18 de setiembre de 1962. Las dimensiones de dicho terreno son: frente y contrafrente 20,00 metros por 58,04 metros en ambos costados, lo que hace una superficie de 1.160,80 metros cuadrados y está ubicado con frente a la calle San Luis entre Catamarca y Santa Fe y a 38,90 metros de la esquina que forman las calles San Luis y Santa Fe. El derecho de propiedad se extiende a todo lo edificado y plantado al día de la fecha. SEGUNDA: La Municipalidad de la ciudad de Salta, por su parte se compromete a otorgar la concesión de uso al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de los lotes Nros. 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126, de la Sección “E”, Segunda Zona del Cementerio de la Santa Cruz, con una superficie total de 192 metros², ubicados entre los siguientes límites: Norte con calle Nº 39, al Sud-Este con pasillos o calles de circulación y al Oeste con los lotes designados con los Nros. 99, 101, 103, 105, 107 y 109. El plazo de esta concesión de uso será a perpetuidad. TERCERA: La Municipalidad se compromete también a ejecutar las obras de la construcción de un mausoleo hasta el equivalente del valor del terreno transferido por el Sindicato. Para establecer el justo valor del mausoleo se procederá a la tasación del terreno por los organismos oficiales correspondientes y así de-

terminar el importe hasta el cual la Municipalidad está obligada a construir el mausoleo. CUARTA: A los fines de esta construcción, la Municipalidad por intermedio de sus organismos competentes procederá a la confección de un proyecto con planos, cálculos y demás documentación que someterá a la aprobación del Sindicato. QUINTA: Las partes se obligan al cumplimiento de este convenio y a firmar la escritura traslativa de dominio del terreno citado por ante el Escribano de Gobierno o Municipal. SEXTA: Los gastos que demanden las transferencias y proyectos citados, así también como los impuestos y tasas que adeude el terreno serán a cargo de la Municipalidad. SEPTIMA: Este convenio queda supeditado a la ordenanza que deberá ser dictada por el señor Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le confieren los incisos 22 y 31 del artículo 21 de la ley 1349/33 y su correspondiente aprobación por el Poder Ejecutivo (Artículo 3º de la Ley 4186/67 y artículo 1, del decreto 2646/67”). IV.- Que por otra parte es un deber a cargo de la Municipalidad, contribuir con su acción a facilitar y colaborar con el Sindicato en la realización de una obra de valor social tan grande como es la construcción del mausoleo para guardar los restos de miembros del Sindicato de Obreros Municipales y sus familiares. V.- Que a los fines del cumplimiento del convenio es necesario la concesión de uso de los correspondientes lotes de terrenos del Cementerio de la Santa Cruz, mencionados en la cláusula segunda. De lo informado por el Departamento de Contribuyentes —Sección Catastro— los lotes designados con los números 115 a 126 de la Sección “E” en la segunda zona del Cementerio de la Santa Cruz se encuentran disponibles; las medidas según plano son de cuatro metros de frente, por cuatro metros de ambos costados haciendo una superficie de dieciséis metros cuadrados, siendo entonces la superficie total del terreno de ciento noventa y dos metros cuadrados (192 m²); los límites del mismo son Norte con la calle Nº 39; al Sud y Este con pasillo de circulación y al Oeste con lotes Nros. 99, 101, 103, 105, 107 y 109; VI.- Que la Dirección de Estudios y Proyectos corresponde a los lotes números 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 126 de la Sección “E” en la segunda zona del Cementerio de la Santa Cruz; la superficie total del terreno es de ciento noventa y dos metros cuadrados (192 m²); ratifica los límites dados por la Sección Catastro y deja constancia que el relevamiento topográfico del Cementerio no modifica la ubicación de las parcelas. Refiriéndose al inmueble de propiedad del Sindicato, informa: que el inmueble se encuentra registrado a nombre del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, folio 33, asiento 1, del libro 301 de R. I. de Capital, con los siguientes datos catastrales: se encuentra ubicado en la calle San Luis entre Catamarca y Santa Fe, comprendido en la Sección “D”, Manzana 31, Parcela 10, Catastro 29.027, con las siguientes medidas, frente y contrafrente 20 metros por 58,04 metros de ambos costados, lo que hace una superficie de 1.160,80 mts.; y la ubicación del mismo es con frente a la calle San Luis e/Catamarca y Santa Fe, y a 38,90 metros de la esquina que forman las calles San Luis y Santa Fe. Relación ésta que coincide con el plano agregado al expediente; los límites del terreno son, al Norte con la calle San Luis, al Sud con lotes Nros. 9 y 10; al Este con los lotes Nros. 1, 2, 3 y 4 y al

aprobación de las horas extraordinarias devengadas durante el período comprendido entre el 28-8-69 al 3-9-69, inclusive, por el personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican y por el número de horas laboradas que se determinan:

Cat. 28 (Aux. Sala de Copias - AGAS) Dn. PABLO RAVENTOS, 17 horas.

Cat. 18 (Chófer, Gobernación) Dn. JULIO SILVA, 18 horas.

Cat. 18 (Chófer, Gobernación) Dn. ENRIQUE SOLANO, 20 horas.

Cat. 20 (Chófer, M. Economía) Dn. JUAN CABALLERO, 41 horas.

Cat. 15 (Chófer, Inst. Prov. Seguros) Dn. HUMBERTO SZTYCHMASJTER, 25 horas.

Cat. 24 (Chófer, M. Bienestar Social) Dn. SERGIO ZERDA, 8 horas.

Cat. 24 (Chófer, M. Bienestar Social) Dn. MANUEL SANTOS, 11 horas.

Cat. 28 (Chófer, M. Bienestar Social) Dn. PEDRO NIEVA, 10 horas.

Cat. 16 (Chófer, Direc. Prov. del Trabajo) Dn. DEMETRIO ABRAHU, 20 horas.

Cat. 21 (Chófer, M. de Gobierno) Dn. FRANCISCO CARDOZO, 25 horas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior, se imputará al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Secc. 4, Sector 7, P. Principal 5, Parcial 3, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9198

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02247/70. Cód. 66.

Visto el reconocimiento de servicios solicitado a favor del Dr. Ramón Angel Vivas, quien se ha desempeñado en las funciones de Anestésista de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, durante el tiempo comprendido entre el 19 de febrero y el 31 de marzo inclusive del año en curso; y

Teniendo en cuenta los informes del Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. RAMON ANGEL VIVAS en el cargo de Categoría 15, Personal Asistencial, con funciones de Anestésista de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, durante el tiempo comprendido entre el 19 de febrero y el 31 de marzo inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Mario José Bava, en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D,

Item Unico, Sección O, Sector 1; Part. Principal 3, Servicios, Parcial 16, Contrataciones y Part. Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 18, Bonificación Mayor Costo de Vida del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9199

Ministerio de Bienestar Social

Expte. 02807/80. Cód. 66.

Visto que la Dirección del Plan de Salud de la Capital, solicita el reconocimiento de Servicio a favor de la Srta. Alicia Borjas, desde el 1º al 31 de enero del año en curso, y

Atento a lo informado por la Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. ALICIA BORJAS, quien se ha desempeñado como Agente Sanitario del Plan de Salud de la Capital, desde el 1º al 31 de enero del corriente año, con una retribución mensual de "Pesos Ley" 18.188, 220,00, debiendo imputarse este gasto al Anexo D, Sección O, Sector I, Partida Principal 3, Parcial 15, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9200

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02897/70. Cód. 66.

Visto la renuncia presentada por la Hna. Ana María Molina al cargo de Categoría 25, Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de mayo del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal, Dirección de Administración y la providencia de fs. 2,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. ANA MARIA MOLINA al cargo de

Categoría 25, Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 1º de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9201

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03051/70, Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la Hna. DINA DEL CARMEN AGUERO al cargo de Categoría 20, Personal Administrativo, con funciones de Regente del Hogar "Rosa Niño de Isasmendi", a partir del día 25 de abril del año en curso; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. DINA DEL CARMEN AGUERO al cargo de Categoría 20, Personal Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, con funciones de Regente del Hogar "Rosa Niño de Isasmendi", a partir del día 25 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Rivero

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9202

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02985/70, Cód. 66.

VISTO que el señor DAMIAN MOLINA eleva renuncia al cargo de categoría 25, personal asistencial del Laboratorio de Análisis Clínicos; y

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia pre-

sentada por el señor DAMIAN MOLINA, categoría 25, personal asistencial, con funciones en el Laboratorio de Análisis Clínicos, a partir del día 1º de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por su S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9203

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2685/70, Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la enfermera MARTA ELENA OSSOLA, técnica en el Laboratorio de Citogenética y,

Teniendo en cuenta lo informado a fs. 2,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la enfermera MARTA ELENA OSSOLA, cat. 26, técnica en el Laboratorio de Citogenética Humana, a partir del día 31 de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el Sr. Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9205

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02839/70, Cód. 66.

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. MISAEL HECTOR AVILA, Médico de guardia del Hospital de Niños, mediante Resolución Ministerial Nº 1269/70, por el término de tres meses, a partir del día 23 de mayo del año en curso;

Por ello y teniendo en cuenta las necesidades del servicio y lo solicitado por el señor Director del Hospital de Niños,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter in-

terino reemplazante, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. EDUARDO RIOS, categoría 12, personal asistencial, con funciones de Médico de Guardia del Hospital de Niños y mientras el titular del cargo Dr. Misael Héctor Avila se encuentre en uso de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por Resolución Ministerial Nº 1269/70.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9206

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03148/70, Cód. 66.

VISTO las necesidades de servicio, y considerando que es necesario mantener sin interrupción las funciones de la Dirección General de Salud del Interior, y dar alcance claro a los Decretos Nºs. 5468/69 y 6726/69;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero del año en curso al Dr. EMILIO DOMINGO NICOLAS CARDINALI, L. E. Nº 7.223.183, Clase 1931, en el cargo de Categoría 11, Personal Asistencial en vacante existente y que venía desempeñando interinamente, según Decreto Nº 5468/69.

Art. 2º — Prorrógase la licencia sin goce de sueldo concedida por Decreto Nº 6726/69, al Dr. EMILIO DOMINGO NICOLAS CARDINALI en el cargo de Categoría 11, Personal Asistencial, mientras se desempeñe como Director General de Salud del Interior, en la Categoría "G", a partir del 1º de enero del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Cruz

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9208

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 3537/67; 360/70, Cód. 73 de la

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas, EULOGIO FLORES, CARMEN ROSA ALFARO,

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 526, I- de fecha 29 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor EULOGIO FLORES, M. I. Nº 3.883.404 el beneficio de jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 77/56 en el cargo de Auxiliar Mayor de la Municipalidad de la Capital, con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de "Pesos Ley 18.188", 251,54 (Doscientos cincuenta y uno c/ 54/100) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. número 3537/67.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 478, I, de fecha 12 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al menor RUFINO SEGUNDO MECILLA, el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. c) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de hijo del ex-jubilado Dn. RUFINO SEGUNDO MECILLA, con un haber de pensión mensual, determinado por la Ley 3372/59 y 3649/61, de Pesos Ley 18.188, 98,40 (Noventa y ocho con 40/100) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (27 de febrero de 1970). Dejar establecido que la pensión acordada precedentemente, deberá ser abonada a Dña. CARMEN ROSA ALFARO, L. C. Nº 1.717.558 en su carácter de madre del mencionado menor. Asimismo se otorga al señor HUGO ANTONIO PEDROZA, L. E. Nº 3.702.197, el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649/61, en la suma de Pesos Ley 18.188, 621 00 (Seiscientos veintinueve) a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por el fallecimiento del ex-jubilado Don Rufino Segundo Mecilla, según comprobantes de fs. 3 del Expte. Nº 475/70, erogación que deberá imputarse al rubro "Subsidios Decreto Ley 77/56". Expte. Nº 360/70.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Miranda

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9209

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 570/70, 465/70, Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores CARIM JORGE y JOSE LUIS RESUCHE,

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 505-I, de fecha 21 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 y art. 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), al señor CARIM JORGE, M. I. Nº 3.994.544, en el cargo de Maestro de la Escuela Nocturna Nº 6 dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3338, de Pesos Ley 18.188, 317,50 (Trescientos diecisiete con cincuenta centavos), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. número 570/70.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 454-I, de fecha 8 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. c) del Decreto Ley 77/56, a los menores MARIA SUSANA, LUIS ALBERTO y DANIEL FERNANDO RESUCHE, en su carácter de hijos de la ex-jubilada Dña. SUSANA ELVIRA BRAVO DE RESUCHE, con un haber de pensión mensual, determinada por la Ley 3372/59, de Pesos Ley 18.188, 215,50 (Doscientos quince con 50/100) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante (5 de marzo de 1970). Se deja establecido que el beneficio acordado precedentemente, deberá ser liquidado a nombre del señor JOSE LUIS RESUCHE, M. I. Nº 3.946.244, en su carácter de padre de los mencionados menores. Asimismo se otorga al señor JOSE LUIS RESUCHE, el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649/61, en la suma de "Pesos Ley 18.188", 621 00 (Seiscientos veintiuno) a fin de que con el mismo atienda los gastos ocasionados por última enfermedad de la ex-jubilada Dña. SUSANA ELVIRA BRAVO DE RESUCHE, según comprobantes de fs. 6, erogación que deberá imputarse al rubro "Subsidios Decreto Ley 77/56". Expediente Nº 465/70.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de

Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Miranda

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9210

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nºs. 2351/66, 802/56 Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por las siguientes personas, NELIDA BOUHID y RAUL SASSARINI,

Teniendo en cuenta las resoluciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 442- I, de fecha 7 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338, Estatuto del Docente a la Auxiliar de Dirección de la Escuela "9 de Julio", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señorita NELIDA BOUHID, L. C. Nº 9.463.558, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3338, de Pesos Ley 18.188, 317,50 (Trescientos diecisiete con cincuenta centavos), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 2351/66.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 475- I, de fecha 12 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda jubilación ordinaria de acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56 al señor RAUL SASSARINI, M. I. Nº 3.946.792 en el cargo de Jefe de Sección (Deleg. Pocitos - Promedio) dependiente del Banco Provincial de Salta, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de Pesos Ley 18.188, 458,22 (Cuatrocientos cincuenta y ocho con veintidos centavos) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. Expte. Nº 802/56.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Miranda

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9211

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 919/70, Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO la Resolución Nº 489-I- de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en la cual se acuerdan pensiones a la vejez, a solicitantes de la Capital y Campaña, que han extremado los requisitos exigidos para la obtención de las mismas, establecido en la Ley Nº 1204;

CONSIDERANDO:

Que si bien de los informes agregados en cada uno de los expedientes, se comprueba que algunos de los peticionantes tienen hijos o parientes que por Código Civil están obligados a la prestación de alimentos, los mismos no se encuentran en la excepción prevista en el art. 3º inc. e) de la Ley 1204;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, aconsejando la aprobación de la referida resolución, por ajustarse a disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 489-I- de fecha 18 de mayo de 1970, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones a la vejez, de conformidad a las disposiciones de la Ley 1204, con un haber mensual de "Pesos Ley 18.188", 20 (Veinte pesos) conforme a la Ley 4094, a partir de la fecha del presente decreto, correspondientes a los números 9731 al 10.041, a solicitantes con residencia en Capital, Anta, Cachi, Cafayate, La Caldera, General Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, Iruya, La Poma, La Viña, Metán, Molinos, Orán, Rivadavia, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, San Carlos, Santa Victoria, Los Andes y Gral. San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital:

- 9.731 — AGUILERA, Magdaleno
- 9.732 — AGUIRRE DE FUENTES, Luisa Sebastiana
- 9.733 — ALVARADO, Alejandro
- 9.734 — ALBORNOZ, Jesús Isidora
- 9.735 — AMAYA, Remijia
- 9.736 — AMENAZAR, María Teresa
- 9.737 — APARICIO, Perfecto Benito
- 9.738 — ARAMAYO, Lupercio
- 9.739 — BARRIONUEVO DE VELAZQUEZ, Mercedes
- 9.740 — BONIFACIO, Francisca
- 9.741 — CUTIPA, Serafina
- 9.742 — DIAZ, Serafina
- 9.743 — EIZAGUIRRE, Atanacia
- 9.744 — FERNANDEZ, Elena Eleuteria
- 9.745 — FLORES, Juana
- 9.746 — FLORES TILIAN, Rosa Felisa

- 9.747 — GARECA DE IBARRA, María
- 9.748 — LEON, Serafina
- 9.749 — LIENDRO, Santos
- 9.750 — LUNA DE ACOSTA, Virginia
- 9.751 — MAMANI, Teléfono
- 9.752 — MARQUEZ, Samuel Bernardo
- 9.753 — MARTINEZ, Natalia Andrea
- 9.754 — MEDINA DE MEDINA, Alberta Margarita
- 9.755 — MENE, Adolfo
- 9.756 — MERCADO, Ignacio Loyola
- 9.757 — MORENO, Sofio
- 9.758 — NAVARRO, Hilario
- 9.759 — NIETO, Exequiel Pompilio
- 9.760 — OLARTE, Rafael
- 9.761 — PASTRANA, Gregoria Senovia
- 9.762 — PASTRANA, Guillermina
- 9.763 — PORTAL, Luis
- 9.764 — QUINTANA, Luis Ricardo
- 9.765 — QUIPILDOR, María
- 9.766 — RODRIGUEZ, Mariano José
- 9.767 — SAAVEDRA, Dermidia del Carmen
- 9.768 — SAIQUITA, Isabel
- 9.769 — SANCHEZ, Eulalia
- 9.770 — TARIFA, José
- 9.771 — TINTE, Andrés
- 9.772 — TOLABA, Rosario
- 9.773 — TORRELIO, Manuela
- 9.774 — VALDA MUÑOZ, Julio
- 9.775 — VALDEZ DE LEAL, Sofia Marcelina
- 9.776 — ZULBERTI, Nelly

Anta:

- 9.777 — ARIAS DE CALIVA, Trinidad
- 9.778 — GALVAN, Marcelina
- 9.779 — LEGUIZAMON, Julia del Carmen
- 9.780 — ORQUERA, Florencia
- 9.781 — ROMANO, Timotea
- 9.782 — ROMERO, Aurelia
- 9.783 — GONZALEZ, Remigio
- 9.784 — LESCANO, Andrea
- 9.785 — SALAS, Lorenza
- 9.786 — ALVAREZ, María Luisa
- 9.787 — LEGUIZAMON, Dolores Benita
- 9.788 — ARGANARAZ, María Manuela
- 9.789 — AYALA, Candelario
- 9.790 — MORENO, Ramona Veneranda
- 9.791 — LEZCANO, Tomasa
- 9.792 — LUCENA, Juan
- 9.793 — MOLINA, Facundo
- 9.794 — REYNAGA, Lucio
- 9.795 — RODRIGUEZ, Medardo

Cachi:

- 9.796 — BURGOS, Plácida
- 9.797 — CANAVIDES, Filomena
- 9.798 — FLORES, Inés
- 9.799 — FUNES, María Ramona
- 9.800 — HUMANO, María
- 9.801 — LAIME DE ARMELLA, Juana Rosa
- 9.802 — LIGUIME, Zoila
- 9.803 — LIENDRO, Antonia
- 9.804 — BURGOS, Victor
- 9.805 — CRUZ DE BURGOS, Catalina
- 9.806 — ERAZO, Nepomuceno
- 9.807 — TORRES, Juan

9.808 — ALANCAI, Paulina
 9.809 — GONZA, Emilio
 9.810 — GUAYMAS, Máxima Marcelina
 9.811 — VELAZQUEZ, Tomás
 9.812 — ERAZO, Luisa
 9.813 — QUIPILDOR, Jesús

Cafayate:

9.814 — CORREGIDOR, Jesús Margarita
 9.815 — ESPINOSA DE CARRASCO, Ma-
 ria
 9.816 — LOPEZ, Tomasa
 9.817 — MAGNO, Alejandro
 9.818 — MARCIAL DE RIOS, Carmen
 9.819 — RIOS, Liberata
 9.820 — TOLABA, Rita

La Caldera:

9.821 — CATAcata, Esteban
 9.822 — PORTAL, Domingo
 9.823 — SARAPURA, Ufaldio
 9.824 — SARAPURA, Simona
 9.825 — AGUIRRE, Juan
 9.826 — HUMANO, Tránsito Arsenio

General Güemes:

9.827 — GUEVARA, Valerio
 9.828 — ARMELLA DE COLQUE, María
 Salomé
 9.829 — DEL PINO, Enrique
 9.830 — ERAZU, Severo
 9.831 — FERNANDEZ, Agustín Ramón
 9.832 — GRAMAJO DE NADES, Petrona
 9.833 — HERRERA, Alejandro
 9.834 — JUAREZ, Margarita
 9.835 — MENDOZA, Abel
 9.836 — ROMANO, Jesús Abegay
 9.837 — ROSALES, Arminda
 9.838 — RUIZ DE AREDES, Ramona
 9.839 — ZARATE, Gerardo
 9.840 — MAMANI, Emilio
 9.841 — POLITI, Juana Ida Viola
 9.842 — REALES, María Antonia
 9.843 — MENDEZ DE FIERRO, Traslación
 9.844 — QUIPILDOR, Dámasa

La Candelaria:

9.845 — REYES, Elena Solana
 9.846 — AGUERO, Deodolonda del Carmen
 9.847 — APAZA, Cástulo
 9.848 — MERCADO, Julio

Cerrillos:

9.849 — BANECA, Susana
 9.850 — CRUZ, Hipólito
 9.851 — TOLABA DE GONZALEZ, Felina
 9.852 — ARYENDEZ, Gregorio
 9.853 — RAMOA, Epifanio
 9.854 — MONTIEL, Pantaleón
 9.855 — SANHUEZO, Carmen

Chicoana:

9.856 — BURGOS, José Dolores
 9.857 — CASIMIRO, Natalio
 9.858 — CAYO, Flavio
 9.859 — COLQUE, Bernardina
 9.860 — ESCOBAR, Juana Asunción
 9.861 — HERRERA, Cristina

9.862 — LOPEZ, Victor
 9.863 — MARTINEZ, Carlos
 9.864 — RAMIREZ, María
 9.865 — RODRIGUEZ, María
 9.866 — CHOQUE, Seferino
 9.867 — ROJAS, Herminio
 9.868 — VIVEROS DE CATAcata, María
 Cleofé
 9.869 — LOPEZ, María Antonia
 9.870 — LOPEZ, Milagro
 9.871 — QUIROZ DE PASTRANA, Nativi-
 dad
 9.872 — SARAPURA, Pascuala

Guachipas:

9.873 — CONDORI, Teodoro
 9.874 — CRUZ, Dominga
 9.875 — CHIRI, Nicacia Adela
 9.876 — ESCALANTE, Genoveva
 9.877 — ZERDA, Quintín

Iruya:

9.878 — GUTIERREZ, Lucio
 9.879 — ALTAMIRANO, Talino
 9.880 — BAUTISTA, Narciso
 9.881 — RAMOS, Catalina
 9.882 — ANAGUA, Cristina

La Poma:

9.883 — GERONIMO, Regina

La Viña:

9.884 — RIVERO, Saturnino
 9.885 — CARRIZO, Juana

Metán:

9.886 — AVENDAÑO, Juan Pablo
 9.887 — CAMPOS, Clementina Lucrecia
 9.888 — CEJAS DE ROJAS, Rita Filome-
 na
 9.889 — DELGADO DE ALANCAI, Crespi-
 na
 9.890 — DIAZ, Albino
 9.891 — MATA, Pedro
 9.892 — MENESES DE ERISE, Francisca
 9.893 — RODRIGUEZ, Milagro del Jesús
 9.894 — TESEYRA, Dionisio
 9.895 — VALE, Félix Beatriz
 9.896 — ALBORNOZ, Justo
 9.897 — BARRIENTOS, Pedro Miguel
 9.898 — FIGUEROA, María Juana
 9.899 — GONZALEZ, Juana Agustina
 9.900 — IRAMAY, Justa Buenaventura
 9.901 — MONSERRAT, Federico
 9.902 — PAIZ, Marcelina
 9.903 — SIERRA, Sixto Miguel
 9.904 — VISUARA, Froilán Abel
 9.905 — ALBORNOZ, Daniel de Jesús
 9.906 — GOMEZ, Francisco Solano
 9.907 — ROJAS, Andrea de Jesús
 9.908 — TEBES, Juan de Dios
 9.909 — CORONEL DE CARABAJAL, En-
 carnación
 9.910 — GONZALEZ, Calixto Roque
 9.911 — MENDOZA, Florentín
 9.912 — CUELLAR, Primitiva
 9.913 — ROJAS, Nicolás Tolentín
 9.914 — VELARDEZ, Martín

9.915 — BORJA DE SALVATIERRA, Francisca

Molinos:

9.916 — CASIMIRO, Angel Custodio
 9.917 — CASIMIRO, Margarita
 9.918 — CASIMIRO, Reimunda
 9.919 — CASIMIRO, Rosa
 9.920 — CASTILLO, Rosa
 9.921 — CHOCOBAR, Isidora
 9.922 — FABIAN, Juana Bautista
 9.923 — GUANTAY, Jacinta
 9.924 — GUAYMAS, Teodoro
 9.925 — GONZALEZ, Sinforiano
 9.926 — GUAYMASI, Amalia
 9.927 — GUTIERREZ, Candelaria
 9.928 — LOPEZ, Carolina
 9.929 — MORALES, Martina
 9.930 — PASTRANA, Pedro
 9.931 — RUEDA, Isabel
 9.932 — TAPIA, Natalio
 9.933 — VELAZQUEZ, Filomena
 9.934 — VILTE, Julia
 9.935 — BAIS DE BARRIONUEVO, Margarita
 9.936 — CARRAL, Eduardo
 9.937 — CHOCOBAR, Basilio
 9.938 — GONZA, Maria Mercedes
 9.939 — MORALES, Catalina
 9.940 — YAPURA, Victorio

Orán:

9.941 — ALEMAN DE VANETTA, Juana Alida
 9.942 — AGUERO, Carlos
 9.943 — COSTAS, Luciano Fenelón
 9.944 — MARINA, Julia Mercedes
 9.945 — MIRANDA, Maria Encarnación
 9.946 — MONTES, Maria Eufemia
 9.947 — ZARATE, Elvira
 9.948 — GUARI DE MENDEZ, Silveria
 9.949 — QUISPE, Valentina
 9.950 — ZARATE, Paulino

Rivadavia:

9.951 — FRIAS, Victoria
 9.952 — JUAREZ, Abraham
 9.953 — ROCHA, Anastacia
 9.954 — JAIME, Timotea Carlota
 9.955 — MARAÑON, Ana
 9.956 — SAJAMA, Eduardo
 9.957 — GALDO, Juan Isaac
 9.958 — MONTES, Octaviana
 9.959 — SARAVIA, Carrizo

Rosario de la Frontera:

9.960 — AGUIRRE, Berta
 9.961 — CASTILLO, Maria Emeteria
 9.962 — CASTRO, Joaquin Eugenio
 9.963 — DIAZ, Pedro Pascual
 9.964 — FIGUEROA, Segundo
 9.965 — JUAREZ, Bautista Zacarias
 9.966 — MANSILLA DE LUNA, Maria Margarita
 9.967 — MOLINA, Sandalio
 9.968 — PAZ, Juana
 9.969 — REYNA, José Wasdilao
 9.970 — ROMANO, Anselma Felipa
 9.971 — ROMERO DE BOEDO, Rosa Ramona

9.972 — RUIZ, Jacinta Javiera
 9.973 — SALAZAR, José Mauricio
 9.974 — SAJAMA, Hortencia
 9.975 — SANCHEZ, Ramona Jesús
 9.976 — ARROYO, Adela de Jesús
 9.977 — MIRANDA, Lucinda Berharda
 9.978 — SOSA, Pedro Lorenzo
 9.979 — MOYA DE CORBALAN, Fidela Catalina

Rosario de Lerma:

9.980 — ARMELLA, Nicasio
 9.981 — BURGOS DE CINCO, Aurelia
 9.982 — CASTILLO, Lucas
 9.983 — CONDORI, Mariano
 9.984 — CHOCOBAR DE FABIAN, Pía
 9.985 — DELGADO, Pablo
 9.986 — GUAYMAS Presentación Borja
 9.987 — LOPEZ DE LOPEZ, Clara
 9.988 — LOPEZ, José Cristóbal
 9.989 — LOPEZ, Policarpa
 9.990 — MALLORGA DE PALAVECINO, Clementina
 9.991 — MAMANI, Felisa
 9.992 — RIOS, Joaquín
 9.993 — SULCA, Anacleto Turiano
 9.994 — VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, Teodora
 9.995 — BENITEZ, Juana
 10.000 — COLQUE, Sixta
 9.997 — SALVA, Magdalena
 9.998 — CALPANCHAY, Petrona
 9.999 — CASTILLO, Cleofé
 10.000 — COLQUE, SIXTA
 10.001 — CORREGIDOR, Marina
 -0.002 — CRUZ DE VALDIVIEZO, Rita
 10.003 — GONZALEZ, Amalia Carlota
 10.004 — GUTIERREZ, Marcelina
 10.005 — RIVERA PADILLA, Cecilio
 10.006 — TORRES, Rosalio

San Carlos:

10.007 — BURGOS, Francisca
 10.008 — CERNEROS DE LERA, Dolores
 10.009 — CRUZ, Tomasa
 10.010 — FLORES, Pascual Pedro
 10.011 — IBÁÑEZ, Valentín
 10.012 — LOPEZ, Serapio Leopoldo
 10.013 — RODRIGUEZ, Esterlina
 10.014 — SERRANO, Reinaldo
 10.015 — CARDOZO, Cristóbal
 10.016 — CUTIPA, Antonia
 10.017 — GUTIERREZ, Nicasia
 10.018 — HERRERA, Brígida
 10.019 — LOPEZ, Juan Manuel

Santa Victoria:

10.020 — ABAN, Martín
 10.021 — CASTILLO DE CAMPERO, Catalina
 10.022 — CRUZ, Asencio
 10.023 — FLORES, Eloisa
 10.024 — GASPARE, Guadalupe
 10.025 — MENESES, Jacobo
 10.026 — CORRILLO, Eulogio
 10.027 — SORUCO, Daniel
 10.028 — TOLABA DE MAMANI, Exaltación

Los Andes:

- 10.029 — CASIMIRO, Pablo
 10.030 — GUITIAN DE HERRERA, Felipa
 10.031 — MARTINEZ, Evangelista
 10.032 — MARTINEZ, Salomi

San Martín:

- 10.033 — AVILA, Justo
 10.034 — ROMERO, Angela
 10.035 — TAPIA, Segunda
 10.036 — DURAN, Juliana
 10.037 — LOPEZ, Eufemia
 10.038 — ROMERO, Manuel
 10.039 — RUIZ, Candelario José
 10.040 — STOIKOV, Marcos
 10.041 — RUIZ, Vicente José

Art. 2º — Rehabilitar la pensión a la vejez Nº 8598 del señor ESTEBAN JAIMES, residente en el Departamento Rivadavia, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social y refrendado por su señoría el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfani

Miranda

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 3786 F. Nº 0461
HOSPITAL DE ZONA DR. J. CASTELLANOS
 Gral. Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 5/1970

Llábase a licitación pública Nº 5/1970 para el 22 de julio de 1970 a horas 11, para la adquisición de productos químicos y medicinales destinados al consumo del hospital de Zona Dr. J. Castellanos en General Güemes (Salta) dirigirse por pliego e informes al mencionado hospital.

VALLARO - Secretario Administrativo

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 1 al 3-7-70

O.P. Nº 3769 F. Nº 0458
 Ministerio de Economía, Finanzas
 y Obras Públicas

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 EX A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Estudio y Proyecto de la Conformación del Sistema Interconectado - Orán - Embarcación - Tartagal y Aguaray.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos Ley 18.188).

Apertura: 31 de julio de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos, previo pago de la suma de \$ 40,00 (Pesos Ley 18.188) del Departamento Contable - Ex A.G.A.S. San Luis Nº 52, Ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-6 al 8-7-70

O.P. Nº 3709 T. Nº 0453

Ministerio de Economía, Finanzas
 y Obras Públicas

SECRETARIA DE ESTADO - EX - A.G.A.S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Provisión y Montaje de Redes de Distribución de Baja Tensión en Hipólito Irigoyen.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188, 85.300.-

Apertura: 27 de julio de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188, 3,00 del Departamento Contable - Ex A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Ciudad.

La Administración General

Salta, 23 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 25-6 al 3-7-70

O.P. Nº 3670 F. Nº 0451

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública

Llábase a licitación para otorgar la concesión de servicios de limpieza y desinfección de coches de pasajeros, dormitorios, furgones, etc. en la estación Salta. Apertura de las propuestas el día 3-7-70 a horas 10, en la Superintendencia de Tráfico Salta. Informes y Pliegos: En la estación Salta del Ferrocarril General Belgrano.

Precio Pliego de Condiciones: Pesos Ley 18.188, \$ 30, (m\$.n. 3.000.-).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22-6 al 3-7-70

O.P. Nº 3666 F. Nº 0450
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE
DIRECCION NAVIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 123, para la ejecución de las obras en la RUTA 34. TRAMO.

METAN, RIO JURAMENTO. SECCION: KM. 1332,3, KM. 1376,5 (bacheo con material premezclado y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente) en jurisdicción de la **PROVINCIA DE SALTA**. \$ 601.539,00, Depósito de garantía: \$ 6.015,40 (Expte: 15061, 5º, 1968).

Presentación propuestas: 14 de julio 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 22-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3657 F. Nº 0447

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE ESTADO
DE PROMOCION Y ASISTENCIA
DE LA COMUNIDAD**

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
PARA EL PERSONAL FERROVIARIO**

LEY 18.290

Licitación Pública Nº 6/70

OBJETO: Obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Salta.

Apertura y lectura de las propuestas el día 13-10-70 a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital. La documentación de Licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 10-8-70, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos, Subsector Compras, Planta baja, Junín número 224, Capital. Como así también en el Policlínico Ferroviario Salta. Calle Deán Funes 70, Ciudad de Salta. Precio de la documentación: \$ 120, Ley 18.188.

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Presupuesto Oficial: \$ 652.748,46 - Ley 18.188.

Garantía de Oferta: \$ 6.527,48 - Ley 18.188.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 10-6 al 10-7-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 3802 F. Nº 0464

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 20/70

Llámase a licitación privada Nº 20/70, para el día 20 de julio de 1970 a horas 10, para la Impresión y Provisión de Boletos de Control de Estacionamiento Medido. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliegos: \$ 3,00 (Pesos Ley 18.188, tres).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 3 y 6-7-70

O. P. Nº 3797

O. P. Nº 0463

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 18/70

Llámase a licitación privada Nº 18/70, para el día 17 de julio de 1970 a horas 10, para la Adjudicación de la Explotación Comercial del Puesto Nº 17 - Pabellón Carne Mercado San Miguel. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio Pliego: \$ 3,00 (Pesos Ley 18.188, tres).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 2 y 3-7-70

O. P. Nº 3770

F. Nº 0457

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 19/70

Llámase a Licitación Privada Nº 19/70, para el día 16 de julio de 1970 a horas 10 para la adquisición de Materiales para Alumbrado Público. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: \$ 10,00 (Pesos ley 18.188 diez).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 30-6 al 1-7-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3639

S. C. Nº 0062

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias
Presidente

Andrés Figueroa Solá
Secretario

Sin cargo e) 19-6 al 31-7-70

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3745

F. Nº 0456

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Consejo General de Educación desea alquilar una casa para la instalación del Departamento de Psicología Educacional y Asistencia Escolar.

Ubicación: Ciudad de Salta, dentro del siguiente radio: Avda. San Martín, Entre Ríos, Brown, La Madrid y Lerma-Pueyrredón.

Comodidades: Más de siete habitaciones,

dos patios, baños, departamento de servicio, agua corriente, luz eléctrica, etc. Se prefiere planta baja.

El Consejo General de Educación celebrará contrato por dos años con opción hasta un año más. La propiedad se entregará al vencimiento del contrato en las mismas condiciones en que se ocupa, salvo los deterioros causados por el tiempo y uso.

Las propuestas se abrirán el día 20 de julio del corriente año a horas 10 en Oficina de Compras del Consejo General de Educación, Mitre 71, Salta.

Los interesados deben adquirir el Pliego de Condiciones en dicha oficina de Compras, en el horario de 8 a 11 horas.

Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188, 10. (Diez pesos).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-6 al 10-7-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3664 S. C. Nº 0064

Ref. Expte. Nº 6770/H/60. s.o.ap.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LEOPOLDO MAXIMINO, VICTO LEON, JUAN BAUTISTA y CLARA PILAR HEREDIA, tienen solicitado otorgamiento de

concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. de la propiedad Lotes 4-d y 4-c, catastro Nº 4525 y 4526 ubicada en Metán Viejo, Departamento Metán, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán (margen izquierda) por el canal comunero El Molino. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 11 de junio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 22-6 al 3-7-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 3781

F. Nº 0459

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse los días 7 y 8 de junio de 1970.

Pólizas comprendidas: Las que han sido emitidas hasta el 31 de enero de 1970, con vencimiento al 30 de abril de 1970.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc. Deudas Varias. Pesos Ley 18.188: 21,60

e) 30-6, 3 y 7-7-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3799

T. Nº 3429

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MENDIA JULIO PABLO - Sucesorio, Expte. Nº 21.827/70". Publíquese por diez días. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 al 16-7-70

O.P. Nº 3789

T. Nº 3422

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Sucesorio de Dn. ALBERTO GUZMAN ARIAS" Expte. Nº 21.769/70, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3788

T. Nº 3421

El Dr. Vicente Nicolás Arias, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación; en los autos "PADILLA, NICOLAS

y REYNAGA DELFINA - Sucesorio"; Expte. Nº 4.797/70, cita por treinta días a herederos, acreedores y/o toda persona que se considere con derecho a los bienes de la sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3787

T. Nº 3419

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Humberto Giménez por edictos que se publicarán durante diez días, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3783

S.C. Nº 0067

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por este edicto que se publicará durante diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Fortunato Meneses, como herederos o acreedores, para que dentro de treint

ta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 1 al 15-7-70

O. P. Nº 3774 T. Nº 3410

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GONZALEZ DE PEREZ y CRESENCIO PEREZ; Expte. Nº 44.987/70, y publíquese edictos por diez días. Salta, 26 de junio de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 14-7-70

O. P. Nº 3762 T. Nº 3404

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CABRERA (Expte. Nº 40.487/70), para que comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, junio 25 de 1970. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3757 T. Nº 3388

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SEGUNDO CARDENAS a que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3744 T. Nº 3382

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de CASTRO VICTORIANO", Exp. Nº 56.546/70, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio de 1970. — Jorge A. González Ferreyra, Juez.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3741 T. Nº 3380

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza

za por treinta días a herederos y acreedores de IRLANDO ALFONSO CHIAVON, Expediente Nº 56.256, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 24 de junio de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3739 S. C. Nº 0066

El Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO QUIPILOR bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, 19 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Sin Cargo e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3738 T. Nº 3378

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "TOLEDO MATILDE, Sucesorio", Exp. Nº 16.130/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 12 de febrero de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3730 T. Nº 3370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nominación; cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de RAMON NOLASCO. — Salta, junio 22 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3729 T. Nº 3367

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSENDO GUAYMAS y SIXTA CRUZ DE GUAYMAS. — Salta, junio 2 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3692 T. Nº 3333

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Eugenia Je-

sús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez o Eugenia Jesús Elena Pettinichio de Velázquez. Metán, 12 de junio de 1970. - Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-6 al 7-7-70

O. P. Nº 3683 T. Nº 3324

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO JARA CANAVIRI, Sucesorio. Expte. Nº 37570/69. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3681 T. Nº 3322

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: ALBERTO NAVARRO, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 15 de 1970, Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3680 T. Nº 3321

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: MARIA o MARIA INDAMIRA CASTAÑARES DE CABRAL, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 5 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3679 T. Nº 3320

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de: PABLO ALBERTO SOTO, para que hagan valer sus derechos. Metán, junio 5 de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3676 T. Nº 3317

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, doctor GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO

ARENAS GARRIDO y JUANA ARENAS, Sucesorio, Expte. Nº 38.050/69. Publicación por 10 días, Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz. Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70

O. P. Nº 3662 T. Nº 3307

Doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez (Interino), del Juzgado de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JUANA SIXTA CEJAS DE YAPURA, Expte. Nº 4964/70, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. Fdo. Nelly Gladis Muselli, Secretaria. Salta, 10 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-6 al 3-7-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3806 T. Nº 3434

Por RAUL RACIOPPI

El 21 de julio de 1970 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 262,20; una radio "Tonomac" Platino, 4 bandas Nº 19188, verse en Córdoba 761. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio Prend. que le siguen a Gutiérrez Miguel Angel y Genaro Tomás Egue. Expte. Nº 8666/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 7-7-70

O. P. Nº 3805 T. Nº 3435

Por RAUL RACIOPPI

El 21 de julio de 1970, a hs. 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 1.248,- una heladera familiar 2 puertas "Patrik" Nº 59064, verse en Córdoba 761, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena el señor Juez de 1ra. Int. 2da. Nominación. Juicio Prend. que le siguen a "Mirta Lávaque de Soler y Héctor M. Martínez" Expte. Nº 44621/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 7-7-70

O. P. Nº 3804 T. Nº 3436

Por: RAUL RACIOPPI Tel. 13423

El 21 de julio de 1970 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con la base de pesos ley 18.188 954,00, un aparador mod. Nórdico reversible de 1,95 m., y un guardarropa marca "Wobral" de 3 cuerpos de 1,60 m. Nros. 236 y 237 respectivamente, verse en Córdoba Nº 761. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio Prendario que le siguen a "Aasad Juan Carlos".

Expte. Nº 3422/69, seña 30%, comisión a cargo comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 7-7-70

O.P. Nº 3803 T. Nº 3432

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

EJECUCION HIPOTECARIA

Un inmueble en esta Ciudad

(Base Pesos Ley 18.188 2.880.—

El día 20 de julio de 1970, en la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, a las 17 horas, en donde estará mi bandera de remates, procederé a la pública subasta de un inmueble con casa construida en el mismo y demás plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, sobre la calle Ignacio Ortiz entre las calles Los Plátanos, continuación de la calle Vicente López y Las Acacias, designada su edificación con el número 126 y el lote señalado con el número 33 de la manzana 16 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 2.707. Superficie: 10 mts. de frente, igual contrafrente por 31,50 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de trescientos quince mts. cuadrados. Partida veintidós mil. Sección J, Manzana trescientos cincuenta y nueve, Parcela dieciocho. Título: Inscripto a fojas treinta y cinco, asiento cuatro del libro doscientos dos del R. I. Capital. Ordena S. S. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "MIR, José vs. NAVARRO, Juan Gregorio y NAVARRO, Estefanía Benítez de". Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 40.515/70; con habilitación de la feria de julio a los fines de publicar los edictos de Ley por el término de diez días en el Boletín Oficial y en el diario Norte. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 3 al 17-7-70

O.P. Nº 3801 T. Nº 3431

Por: GUSTAVO A. BOLLINGER

JUDICIAL

Camioneta Ford F 100, Modelo 1962

SIN BASE

En juicio: Fisco Nacional vs. CEFERINO ZERPA, Expte. Nº 73.832/69. Ejecución Fiscal que se tramita en el Juzgado Federal de Salta, calle España Nº 394, ciudad de Salta, el día 8 de julio de 1970, a horas 17.30, en mi Escritorio, calle Caseros Nº 374, Salta, remataré en el estado en que se encuentra, Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, 1 Camioneta marca Ford F 100, Modelo 1962, identificada con Nº F-10-L BA 270.699, chapa municipal Nº 22.388 de la ciudad de Salta, con motor desarmado e incompleto cuyo block lleva la numeración 26-W-10401 y 12.988, la que podrá revisarse recurriendo a calle Cnel. Vidt Nº 312, Salta. Seña 20% y saldo

a depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Gustavo A. Bollinger, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 3 y 6-7-70

O.P. Nº 3798

T. Nº 3428

Por: JOSE ABDO

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad — Con Base

El día 17 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio Zuviria 291, remataré con la Base del Crédito reclmado Pesos Ley 18.188, 8.862: un inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 478, entre Mendoza y San Juan, de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral Nº 4.844; inscripto al folio 7, asiento 13 del Libro 3 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en el Juicio caratulado: SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S.R.L. vs. HIROKO V. de UCHINO, Prep. vía ejecutiva. Expte. Nº 44.345/69. Seña: el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público - Zuviria 291, Ciudad.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 2 al 8-7-70

O.P. Nº 3796

T. Nº 3427

Por: RAUL RACIOPPI

El 3 de julio de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un juego de comedor americano de fórmica compuesto de una mesa centro, 6 sillas y un aparador vitrina; un lavarropa marca Wracon-Coronado, verse en Caseros Nº 1858. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio "B. E. vs. Guantay Mario H. y Guantay M. del Carmen Ortiz de" Ejec. Prend. Expte. Nº 3323/69. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 2 y 3-7-70

O.P. Nº 3795

T. Nº 3426

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1970, a horas 16.30, en Santiago del Estero 655; por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos, Ordinarios "PAZ NESTOR ALEJANDRO vs. BUSINESS S.R.L." Expte. Nº 5672/68, remataré Sin Base, 1 máquina de sumar marca Olivetti Nº 99058801 en funcionamiento; 1 combinado de pie marca "Philco" gabinete Nro. 84325; bienes éstos que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Ofi-

cial y diario Democracia. — Salta, 30 de junio de 1970. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 y 3-7-70

O.P. Nº 3791 T. Nº 3423

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos lotes de terreno en esta Ciudad

El día 15 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio de Zuviria Nº 291, remataré con la Base de: Pesos Ley 18.188, 4.400.— (\$ 440.000 m/n.), valor del crédito hipotecario a favor del señor Juan Martínez Navarro; dos lotes de terreno ubicados en las calles J. B. Graña y J. A. Fernández, de esta Ciudad, nomenclatura catastral Nros. 20383, Sec. "C" Manzana 23 b, Parcela 16; y 20384, Sec. "C" Manzana 23 b, Parcela 17, respectivamente. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Segunda Nominación en el juicio caratulado "SUPERMERCADO DE AUTOMOTORES S.R.L. vs. SERAPIO FERREYRA y ANGEL VILTE. Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo - Expte. Nº 44.161/69. Señá: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público. Zuviria 291 - Ciudad.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1 al 15-7-70

O.P. Nº 3779 T. Nº 3415

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de julio de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 12.240,00 un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero entre Maipú y Rep. de Siria; títulos reg. a folio 260 y 323, asientos Nº 317 y 388 de los libros 14 y 15 de títulos generales. Partida Nº 15049, sección G. Manzana 82, parcela 14. Certificado de Reg. Nº 4397, mayores datos consultar al martillero. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Strazzolini María Linares de vs. Clemente y Rafael Aramayo "Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº 25017/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-6 al 14-7-70

O. P. Nº 3760 T. Nº 3385

Por RAUL RACIOPPI

El 21 de julio de 1970, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 3.024,00, dos fracciones de terrenos ubicados en el partido de Harcones, Departamento de Rosario de la Frontera, parte integrante de la finca "Zanrones", individualizada como lote C y 15, según plano 310; título reg. al folio 223, asiento 1, del libro 18 R. I. Rosario de la

Frontera, y al folio 199, asiento 2 del libro 2 G. R., Catastro Nº 4543. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. Juicio: "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero". Ejecutivo Exp. Nº 44949/70, seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3752 T. Nº 3389

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de julio de 1970, a hs. 17,15, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: Ejecutivo "OROZCO APOLINAR vs. TEBEZ o TEVEZ LUIS BELTRAN". Exp. Nº 55.367/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 7.440,00 base del crédito hipotecario, el inmueble que le corresponde al señor Luis Beltrán Tévez, consistente en un campo con lo en él adherido por accesión física y legal, ubicado en la segunda sección del Dpto. de Anta de esta Provincia, parte de Colonia El Quebrachal, en la proximidad del pueblo del mismo nombre, señalado como Lote Doce, en el plano de loteo de esa Colonia. Mide 555 metros; H-G, con 447 metros; G-L, de 958 metros 50 centímetros; L-K, con 148 metros; K-J con 372 metros con 55 centímetros y finalmente la J-I de 297 metros poligonal que encierra una superficie de 31 hectáreas 8.816 metros, 54 decímetros cuadrados. Limitando: Norte, otra fracción de El Quebrachal; Sud, campo Vinal Pozo de Ely Mercado y fracción tercera de Robustiano Saravia, y en otra parte la mencionada fracción trece, y Oeste, lote o fracción once, propiedad de Mauro Jesús Saravia, todas fracciones o lotes de este mismo plano. Por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 20 de R. I. de Anta, Nomenclatura Catastral Nº 2586. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 25 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260. Habilitase la feria del mes de julio para la publicación de estos edictos.

Pesos Ley 18.188, 23. e) 29-6 al 13-7-70

O.P. Nº 3714 T. Nº 3353

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad: Deán Funes Nº 567

Base: Pesos Ley 18.188, 9.450

El día 8 de julio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 9.450 o sea la suma de \$ 945.000 m/n., dos lotes de terrenos internos, con casa edificada en los mis-

mos y demás clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en esta ciudad de Salta, calle Deán Funes Nº 567 entre las de Rivadavia y Leguizamón, designados como lotes "D" y "C" del plano N.º 2463, y con la extensión y límites que figuran registrados al folio 61, asiento 1 del Libro 177 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partidas Nros. 30695 y 30694. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Mazzocco, Victoria vs. Néstor Ruiz. Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 4865/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O.P. Nº 3704 T. Nº 3345

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Con base de \$ 833,33 Pesos Ley 18.188

El día 17 de julio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 833,33 (Pesos Ley 18.188 ochocientos treinta y tres con treinta y tres ctvs.), un inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a Dña. Elvira Méndez de Farfán por título registrado a folio 127, asiento 4 del Libro 158 de R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Soria, Bartolomé c/ Farfán, Germán y Farfán, E. Méndez de. Emb. Prev. vía ejec. Expte. Nº 21.193/69. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O.P. Nº 3703 T. Nº 3344

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 17 de julio de 1970, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188 Quinientos cuarenta), un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde a Manuel Mejías por título registrado a folio 64, asiento 3 del Libro 139 de R. I. de la Capital; nomenclatura catastral Nº 492, Sección G, Manzana 9, Parcela 4, valor fiscal Pesos Ley 18.188 810,00. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Bustos, Aldo Melitón c/Mejías, Manuel. Emb. prev. v prep. vía ejec. Expte. Nro. 25.421/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 25-6 al 8-7-70

O. P. Nº 3691

T. Nº 3331

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 39.040

El 8 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad; remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Treinta y nueve mil cuarenta, importe de los créditos hipotecarios, Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, con frente a un pasillo que da acceso a la Avda. Sarmiento entre calles Alsina y Necochea. Extensión: 8 metros de frente en su lado Sud sobre el pasillo, 8,68 metros en su contrafrente; 14,10 metros de fondo en su costado Oeste y 17,53 metros en su costado Este. Sup total: 126 m2., 52 dm2. Linderos: al Sud, con el mencionado pasillo; al Norte, con propiedad del Ferrocarril Gral. Belgrano; al Oeste, lote Nº 6 y al Este, lote Nº 8. Nomenclatura catastral: Partida Nº 18.506, Sección H, Manzana 52, Parcela 25. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en autos: "RIDOLFO DE DI BEZ, María vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecutivo hipotecario". Expte. Nº 56.549/70. Señá: ei 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-6 al 7-7-70

O. P. Nº 3684

T. Nº 3325

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Terreno con dos casas edificadas

El 8 de julio de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Cuatro mil setecientos treinta y tres c/ 32/100, (\$ 473.333,32 m/n.), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno con casa edificada ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Gral. Güemes y Avda. Belgrano, señalada su edificación con el Nº 266, que le pertenece a Dña. Leonela V. Baigorri de Pacheco con títulos registrado a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H., Manzana 99, Parc. 21. En el acto 30% de señá a cta. precio y saldo una vez aprobada la subasta judicialmente. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y Norte. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: "BAZAN, Nicolás Guillermo vs. PACHECO, Leonela V. Baigorri de, Ejecución Hipotecaria".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-6 al 6-7-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3685

T. Nº 3326

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. No-

minación, en los autos caratulados "GUA-NUCO ANTONIO y FLORA MENACHO de - ADOPCION A FAVOR DE ELIBETH DEL VALLE FRIAS", Expte. Nº 44.472/69; cita y emplaza a Ramón Florencio Frías y Ana María Guerra, supuestos padres de Elizabeth del Valle Frías; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Salta, 8 de mayo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-6 al 6-7-70.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 3800 T. Nº 3430

Carlos E. Linares, Juez Correccional a cargo Juzgado C. y Comercial Distrito Judicial del Norte, en autos: "CALAS MIGUEL o CALAS MIGUEL KAMEL - Convocatoria de Acreedores". Expte. Nº 15.977/69, cita y emplaza a MIGUEL CALAS o MIGUEL KAMEL CALAS, para que dentro del término de tres días desde la última notificación comparezca a juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 26 de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 3 al 7-7-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 3661 T. Nº 3308

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a FELIPE NADAL y herederos de DELFIN LOBO para que se presenten a Juicio que inició Angel Generoso Lobo por posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, Catastros Nros. 624,527 y 528, bajo apercibimiento de designar defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si dentro de dicho término no comparecen a estar a derecho. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a las citadas propiedades. Salta, mayo 20 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 22-6 al 3-7-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3740 F. Nº 3379

Eloísa G. Aguilar, Juez en lo C. y C. 5ª Nominación, hace saber que, en Expediente Nº 21.922, se ha iniciado el juicio "Ordinario -adición de apellido- Eduardo E. González por sus hijos Eduardo Eugenio y Rodolfo Daniel". Publíquese una vez al mes durante el lapso de dos meses. — Salta, 18 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 28,00 e) 29-6 y 6-7-70

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 3758 T. Nº 3387

Se comunica a los Señores Accionistas, que "Viñuales, Royo, Palacio y Cia." S.A. C.I.F.I. y A. por escritura Nº 725 de fecha 19 de junio de 1970, pasada ante la escribana Maria Teresa Peñalva de Pérez Alsina, ha emitido las series de acciones de la 103 a la 112 inclusive, acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un solo voto, de Pesos Ley 18.188, 5.000 cada serie, por un valor de Pesos Ley 18.188, 50.000.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-6 al 3-7-70

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 3767 T. Nº 3405

Amalia Clementina Andreu de Cantón, vende y transfiere a Luis Enrique Lanzi e Inés Isabel Cantón de Lanzi su negocio "Boutique Jade" sito en calle Belgrano Nº 343 de Rosario de la Frontera, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Para oposiciones de ley, en Belgrano Nº 343 de Rosario de la Frontera. — Rosario de la Frontera, junio de 1970. — Luis Enrique Lanzi, Inés I. Cantón de Lanzi, Amalia Andreu de Cantón.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 30-6 al 6-7-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 3807 T. Nº 3437

FEDERACION SALTEÑA DE BASQUETBOL
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestros Estatutos, convócase a las Entidades afiliadas, a

Asamblea Ordinaria, para el día 12 de julio de 1970 a horas 9.30, en el local de la calle Ituzaingó Nº 45 de nuestra ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de la Comisión de poderes.
- 2º Lectura del Acta anterior.

